

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE
MEXICO

TOMO XXXII.

FEBRERO 1º DE 1899.

NUM. 9

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 8, 15, 22, 29, 21 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaria General

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

RASGOS BIOGRAFICOS

DEL

Sr. Lic. Don Manuel Azpiros,

Nombrado Embajador de México
en los Estados Unidos.

El Sr. Lic. Manuel Azpiros nació en la Ciudad de Puebla, el 9 de Junio de 1836. Sus padres fueron Don Manuel Javier de Azpiros y Doña Maria de la Luz Ureta.

En 1852 comenzó sus estudios preparatorios y profesionales, que terminó en 1861, haciendo una carrera brillante y obteniendo las primeras calificaciones en todos los cursos.

Envuelta la República en la guerra injusta y cruel que le trajeron la Alianza tripartita, los enemigos de las instituciones y los sueños delirantes de Napoleón III, el Sr. Azpiros por entonces pasante de Derecho, acudió al servicio de la patria que llamaba á todos sus hijos y sentó plaza en el Ejército de Oriente con el grado de Subteniente de infantería, el 4 de Mayo de 1862.

Al día siguiente asistió con ese carácter á la gloriosa jornada del 5 de Mayo, y desde entonces, continuó en el servicio activo toda la campaña, en los Estados de Puebla, San Luis Potosí, Guanajuato, Nuevo León y Coahuila, Tamaulipas, Chihuahua, Durango y Zacatecas.

Uno á uno y por méritos de guerra fué obteniendo sus ascensos hasta el empleo de Teniente Coronel, que obtuvo en Marzo de 1866. Unas veces en los Estados Mayores ó desempeñando con frecuencia el cargo de Secretario con los jefes de columna, asistió á diversas funciones de armas, distinguiéndose en su puesto.

En Marzo de 1867, se presentó al General Escobedo, jefe de las fuerzas republicanas que sitiaban Querétaro: después de la rendición de la plaza, tomó parte como fiscal en la célebre causa instruida al Archiduque Maximiliano y á sus Generales Miguel Miramón y Tomás Mejía.

Terminadas estas labores, el Sr. Azpiros pidió su receso para dedicarse á su profesión de Abogado, el cual título había obtenido en medio de los azares de la guerra en 11 de Agosto de 1863.

**

Restablecida la República, el Gobierno de Juárez, llamó al Sr. Azpiros al puesto de Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones, donde permaneció desde 1º de Agosto de 1867, hasta Marzo de 1872, habiéndose encargado del despacho de la Secretaría, por ausencia del Ministro, en tres distintos períodos.

En esa fecha se separó del empleo referido para ir á desempeñar en Washington el cargo de Agente y Abogado de Méxi-

co ante la comisión mixta de Reclamaciones entre la República y los Estados Unidos de América, y lo sirvió desde principios de Abril hasta el 31 de Enero de 1873.

Vino luego á México con una comisión reservada que le dió el Sr. Lic. Don Ignacio Mariscal, entonces Ministro de la República en Washington, relativa á la reorganización de la Comisión Mixta de Reclamaciones y arreglo de ciertas dificultades graves que en el seno de ella se habían suscitado. Cumplido su encargo, volvió á los Estados Unidos para recibirse del Consulado de San Francisco California, que desempeñó desde el 13 de Abril de 1873 hasta el 25 de Marzo de 1875.

Sirvió el encargo de Senador en el 8º congreso Constitucional.

En 1877, el Sr. Azpiros se dedicó al ejercicio de su profesión.

Se le confiaron varias comisiones nombradas para proponer bases generales de tratados internacionales y reformas á la legislación civil del Distrito Federal y aceptó el pleno poder que le confirió el Presidente Don Manuel González, para negociar un tratado de amistad, comercio y navegación entre México y el Reino de Italia.

En Enero de 1883 se trasladó á su ciudad natal, llamado por el General Don Juan N. Méndez, Gobernador del Estado, para que le prestase su cooperación en el gobierno, encargándose de la Secretaría de Hacienda de Puebla.

Llamado nuevamente por el Gobierno General para servir en el Ministerio de Relaciones Exteriores, aceptó el nombramiento de subsecretario; empleo del que tomó posesión el 6 de Mayo de 1890 y que actualmente ocupa.

Ultimamente fué nombrado socio de las academias de Legislación y Jurisprudencia correspondientes á la Real de Madrid.

Pasee varias cruces y condecoraciones e medallas por méritos de guerra.

Igualmente recibió del Rey de Portugal la cruz de Comendador de la Orden de Nuestro Señor Jesucristo.

La última obra de gran mérito que publicó, se titula ó postula "La Libertad Civil como base del Derecho Internacional."

—(El Mundo.)

VARIAS NOTICIAS

A LOS COLEGAS OFICIALES DE LA REPÚBLICA.

"Deseosa la Dirección de la Escuela «Industrial Militar Porfirio Díaz» de la ciudad de Morelia, de ponerse en contacto con las diversas instituciones de artes y oficios que existen en los Estados de la República, suplica se sirvan dar una noticia de las que hubiera en cada Estado y el nombre que llevan aquéllas, á fin de que llegado el caso, pueda dirigirse á las mismas en los asuntos de interés para ambas."

Diremos al colega á quien pertenece el suelto precedente, que la Escuela Correccional de esta ciudad reúne algunas de las condiciones que indica, supuesto que hay en ella talleres y su organización es militar.

SOBRE INSTRUCCION PUBLICA.

La Srta. Felisa Lara ha sido nombrada Directora de la escuela de niñas de Huasca.

—Se ha autorizado el empleo de un 4° Ayudante para la escuela núm. 13, de niños de esta ciudad, y lo desempeñará el C. Jesús Ibarra.

—La Srta. Luisa Gómez ha renunciado el empleo de 1° Ayudante de la escuela número 8, de niñas de esta ciudad: la sustituirá la Srta. Raquel Manzano.

—Por causa de enfermedad grave se ha concedido licencia de dos meses, con goce de sueldo, al Sr. Tomás Manuel, Profesor de la clase de Historia Natural en el Instituto Científico y Literario, y por disposición del Señor Gobernador lo sustituirá el C. Zeferino Ortega.

—Ha sido autorizado por el Señor Gobernador el empleo de Ayudante de la escuela de niños de Singuilcan, designándose para que lo desempeñe al Sr. Porfirio Ortiz.

—En la escuela de niñas del Mineral del Chico hay una niña atacada de escarlatina. Con tal motivo, el Señor Gobernador ha dispuesto que provisional é inmediatamente sea trasladada á otro lugar la referida escuela.

—El mismo Señor Gobernador, accediendo á una solicitud de los vecinos del pueblo de Coahuacan, del Municipio de Molango, ha autorizado el establecimiento de una escuela en aquel lugar.

HERRAMIENTA Y MEJORAS MATERIALES.

Un sello que dice:—E. de H.—Jefatura Política del Distrito de Huejutla.—Sección de Estadística y Fomento, núm. 80.

El Presidente Municipal de Xochiatipan, en oficio núm. 46 de fecha 11 del mes en curso, me dice lo que sigue:

Al mismo tiempo que la comedia nota de Ud. núm. 94, de fecha 10 del actual, recibió el personal de esta oficina diez palas é igual número de barretas que el Superior Gobierno del Estado, por su respetable conducto, remitió para el servicio de este Municipio.

A reserva de las manifestaciones de reconocimiento, que la II. Asamblea de este mismo deba elevar al mismo Ejecutivo del Estado, ruego á Ud. atentamente en nombre del Municipio que inmerecidamente represento, se sirva Ud. aceptar ser el respetable intérprete de mi sincera gratitud hacia el Sr. Gobernador, por su benevolencia en prodigar á los pueblos su material cooperación para el progreso y bienestar de los mismos.

Lo que tengo la honra de insertar á Ud. para conocimiento y satisfacción del Señor Gobernador.

Libertad y Constitución Huejutla, Enero 18 de 1899.—*Manuel T. Andrade*—Rúbrica.—Sr. Secretario General del Superior Gobierno.—Pachuca.

MEJORAS MATERIALES LLEVADAS A CABO EN LOS DISTRITOS DEL ESTADO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.

Distrito de Huejutla.

En el Municipio de la Cabecera se reconstruyeron las calzadas en los arroyos de la población, se asearon las calles y caminos públicos del Municipio. En el de Huautla se terraplenó la cuneta del camino que conduce para esta Villa, en una extensión de 400 metros; se compraron para el servicio público de la Sección de Tecoloco, Calpam, cuatro farolas con sus respectivos aparatos y postes.

En el de Huazalingo se hicieron 50 metros cuadrados de ca-

mino nuevo en el punto de San Pedro Chalchecueya y se continuó la construcción del local para la escuela de niños de Tlalzonco, habiéndose construido otra casa mas en San Pedro, para el mismo objeto.

En el de Tlanchinol se mandó construir una puerta para la Presidencia Municipal, y en el de Yahualica se hizo el aseo y limpieza de las calles de la cabecera.

ESTADO DE HIDALGO.

La «Semana Mercantil» de México, publica el voto de gracias que con fecha 20 del próximo pasado dirijieron al Sr. Gobernador del Estado varios comerciantes de Tulancingo, y lo hace preceder de las siguientes líneas:

«Con motivo de la última ley hacendaria, los comerciantes de Tulancingo encontraron dificultades para su cumplimiento. Ocurrieron al Gobierno del Estado exponiendo razonadamente sus observaciones, y éste, escuchándolas y pesándolas maduramente como lo hace toda Administración prudente y justa, las atendió. Como resultado de esta gestión que indica un perfecto acuerdo entre el Gobierno y el pueblo de Hidalgo, hemos recibido la copia que publicamos en seguida, de la carta que escribieron los comerciantes de Tulancingo al señor Gobernador del Estado.»

* * *

La carta á que se hace referencia es la que insertamos en nuestro número correspondiente al 4 del mes actual, con el título de *Nuevo Voto de Confianza*.

VOTO DE GRACIAS.

Jefatura Política del Distrito de Zimapan.—E. de H.—A la Sección de Instrucción Pública.—Número 112.—La Presidencia Municipal de Tasquillo, en oficio núm. 42, dice á esta Jefatura lo siguiente:

«En oficio núm. 4 de 14 del que cursa, la Secretaria de la II. Asamblea de este Municipio se me dice lo siguiente:

Dada cuenta á la II. Asamblea con el oficio de Ud. núm. 35 en el que inserta el núm. 51 de la Jefatura Política del Distrito, y ésta á su vez lo hace transcribiendo la nota núm. 12 de 3 del que rige dirigida por la Secretaria General del Estado, ordenándose ministro por quien corresponde la cantidad de cuatrocientos pesos en cantidades parciales semanarias de á veinticinco pesos, para concluir el local de la escuela de Calimacán, y construir unos inodoros en las de la Cabecera de este Municipio; la referida II. Corporación, en sesión ordinaria de esta fecha y como un tributo de gratitud hacia el Sr. Gobernador del Estado, aprobó el siguiente acuerdo:

1.º La II. Asamblea del Municipio de Tasquillo en nombre de sus comitentes y en el suyo propio, dá públicamente un voto de gracias al Sr. Don Pedro L. Rodríguez, digno Gobernador del Estado, por su deferencia y buena disposición en haber ordenado á la Administración de Rentas de Zimapan ministro á este Municipio, por cuenta del Erario del Estado cuatrocientos pesos, para la conclusión del local que servirá de escuela oficial en Calimacán de este Municipio comenzado desde hace diez y nueve años en (1881) y para la construcción de unos inodoros en las escuelas de la Cabecera de este mismo Municipio.

2.º Por los conductos debidos comuníquese este acuerdo al mismo respetable Sr. Gobernador del Estado, así como al Director del «Periódico Oficial» del mismo, para que si lo tiene á bien, se sirva ordenar su publicación.

Y me hago el honor de comunicarlo á Ud., para que se sirva ordenar su transmisión al Sr. Gobernador del Estado.»

Y tengo la honra de transcribirlo á Ud., para conocimiento y satisfacción del Sr. Gobernador del Estado.

Libertad y Constitución Zimapan, Enero 21 de 1899.—*Carlos González*—Rúbrica.—Sr. Secretario General del Gobierno del Estado.—Pachuca.

CORTE DE CAJA de los productos de la corrida de toros verificada el 15 del presente á beneficio del Asilo "La Buena Madre."

— INGRESOS. —

Productos de boletos de sombra y sol según justificantes...	\$ 1,046 25	
Venta de toros	125 00	
Id. de caballos	35 00	
Cobrado en traspuertas.....	157 45	
Donativo que hizo el Sr. Don Francisco Rule (hijo) á nombre de varios miembros de la Colonia Inglesa.....	67 00	1,430 70

— EGRESOS. —

Valor de 4 toros de los 5 que se mataron (uno de obsequio).....	\$ 281 68	
Valor de uno para ensaye.....	65 39	
Id. de tres caballos para la pica, según factura.....	36 00	
Remitido al Sr. Manuel Contreras para alquiler de ropa para alguacil, estoques y muletas	30 70	
Remitido al mismo Sr. Contreras para hechura divisas y banderillas....	26 00	
Factura Escudero por casimir, manta para capas, calicot y surhá.....	66 29	
Factura J. Vargas por seis sombreros.	21 15	
Recibo de Bustamante por 18 grupos fotográficos exhibidos en aparadores.....	30 00	
Recibo de Ramírez por hechura de capas y pantalones.....	39 00	
Recibo de Barrera por 6 pares zapatillas	18 00	
Valor de una chaquetilla y un capoto para el Sr. César Rodríguez	20 00	
Valor de una capa para el Sr. Miguel San Vicente.....	5 00	
Gastos de viaje á México de las Sres. César Rodríguez, Javier Rosete y Manuel Contreras.....	12 86	
Gastos hechos por los vaqueros.....	6 75	
Gratificación al Sr. Manuel Contreras.	18 00	
Gratificación á cobradores de traspuertas	12 00	
Servicio de plaza	6 00	
Gratificación á porteros y mozos.	4 75	
Valor de una garrocha para L. Revilla.	5 00	
Valor de una planilla de 5 boletos sombra extraviada.....	5 00	
Recibo del tapicero, compostura de lumbreras	2 00	
Al Sr. Aurelio Andrade 1½ p ^s por venta de boletos.....	7 42	
Al Sr. Francisco Ortiz por venta de boletos	2 79	
Al Sr. Emilio Hernández Ortiz, por venta de boletos	2 09	
Al Sr. Elias J. Pagola valor de un sello	3 66	
Listón para distintivos.....	0 21	721 74
Saldo en efectiva entregado á la Sra. presidenta del Asilo "La Buena Madre"		708 96
Igual.....	\$ 1,430 70	

Pachuca, 27 de Enero de 1899.—Salvador C. Luque.—Pedro Flores Renero.

COMERCIO INTERIOR.

IXMIQUILPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$2 50 cs. hectólitro, frijol \$3 00cs. id. garbanzo, \$4.00 cs. id. haba, \$3.00 cs. id. arroz, \$21 00 cs. 100 kilos, manteca \$39.00 id. harina, \$10.00 cs. id. café, \$60.00 cs. id. azúcar, \$24.00 cs. id. panela, \$10.00 cs. id. sal \$5.00 cs. id. carne de res, \$30.00 id.

INFORME

que rinde al Superior Gobierno del Estado, el inspector de Instrucción Pública en la Primera Zona.

SR. SECRETARIO GENERAL:

Siempre es árdua tarea la narración de hechos acaecidos en el transcurso de un año, sea cual fuere el asunto de que se trate; pero en el presente caso es más árdua por lo difícil que ha sido en el presente año de 1898 el curso de la instrucción elemental por las razones que paso á exponer.

Encontrábase este ramo en un desconsolador estado de abandono en todo lo relativo á una buena organización y á una celosa vigilancia; la instalación de las escuelas en condiciones extremadamente impropias por la carencia absoluta de muebles y material escolar, y con defecto más saliente, en buena parte un personal indocto dirigiendo los planteles. El primer paso que se dió, tuvo por objeto llenar en lo posible las necesidades más urgentes: al efecto, se mandaron útiles para cada escuela á medida que se iban conociendo sus exigencias proveyéndolas de lo que más falta les hacía, aprovechando, empero, el material escolar que existía en el Almacén.

El personal de maestros fué punto de especial atención, separando á quienes eran absolutamente nulos para el objeto, y aunque la selección no se ha podido verificar por completo, pocos son, sin embargo, los que al terminar el año se han hecho acreedores á la pérdida de sus empleos.

Practicadas poco á poco las visitas de inspección á 102 escuelas, de las 152 comprendidas en la Zona y repartidas en los Distritos de Pachuca, Actopan, Apam y Tula, se propusieron al Gobierno las medidas de organización, reforma y mejoramiento, y se llevaron á cabo las urgentes, con especialidad en las establecidas en esta Capital, sin dejar de atender las no visitadas, pues por medio de los informes proporcionados por las autoridades y los datos que arrojaban las noticias mensuales rendidas por los maestros, se conocieron las necesidades de cada una, procediéndose á aliviarlas con la mayor diligencia.

Las escuelas de la Capital, establecidas las más de ellas en lugares poco adecuados y en edificios estrechos y mal sanos, experimentaron un mejoramiento notable, ya por el cambio de local, como por las obras emprendidas y realizadas en edificios propios del Estado.

En un departamento anexo á la Carcel de Ciudad, se estableció una segunda escuela de párvulos, previo arreglo del edificio y las instalaciones necesarias para un establecimiento de este género, sin omitir gastos en la adquisición de muebles y material especial, mejora que se inauguró solemnemente el 2 Abril, y que alcanzó desde luego un éxito completo, pues apenas abierto el plantel, la inscripción señaló una cifra de más de 100 niños, que ascendió al fin del año á 171.

En la misma fecha se inauguraron un nuevo salón para clases en la Escuela Correccional y dos escuelas construidas expresamente en el vecino pueblo de Zerezo.

La escuela número 6 para niñas, que se encontraba en las peores condiciones, y que pudiera decirse en completa ruina, se reedificó en parte; y, añadiéndose nuevas construcciones,

quedó en estado de verdadera utilidad, y se inauguró el 5 de Mayo. Esta escuela cuenta con los salones necesarios para la cómoda distribución de los grupos correspondientes á los años en que está dividida la instrucción, y está dotada con todo el mobiliario indispensable para llenar su objeto.

Las escuelas números 3, 4, 7 y 12, se cambiaron á edificios que llenan en lo posible todas las necesidades, especialmente la número 12, que establecida en un local que, á pesar de no haber sido construido especialmente para escuela, reúne la mayor parte de las cualidades precisas, y presenta, desde su exterior un aspecto decoroso y elegante.

La Escuela Correccional ha seguido mereciendo singular empeño y se han mejorado sus departamentos, con especialidad las salas destinadas á las clases, las que, decoradas, ventiladas y con iluminación bastante, satisfacen á su objeto. Para que esta escuela realice la idea que se tuvo al abrirla, se estudia un proyecto, á fin de que al mismo tiempo que sirva para la corrección de la juventud, sea en lo futuro un establecimiento de verdadera utilidad, pudiéndose impartir amparo é instrucción á huérfanos pobres; y constituida en una enseñanza de artes y oficios, preste servicios verdaderos á la juventud y al Estado.

Recintiéndose la clase obrera de la necesidad de una escuela nocturna, se inauguró una con muy buen éxito el día 15 de Septiembre, en la cual se da la enseñanza *suplementaria* y *complementaria*, en las condiciones que en las de su clase, tienen las de la Capital de la República.

La escuela mixta que en el barrio de las Estaciones se estableció al principio del año, ha dado los mejores resultados, puesto que la inscripción llegó á 201 alumnos; y justo es hacer constar que fué una de las que se distinguieron á la hora de los exámenes. Esta escuela en lo futuro seguirá sirviendo sólo para la enseñanza de niñas, y los niños que á ella concurrían, pasarán á un nuevo plantel que al efecto se establecerá en el mismo rumbo.

En el barrio de San Guillermo, de este Municipio, se estableció una escuela para niñas, y como ésta y la de varones se hallan en lugares estrechos, se está levantando un edificio ex profeso para ambas, el que una vez terminado servirá de modelo entre los de su clase. En los pueblos de Zerezo, San Agustín Zapotlán, Tlaxcoapan y San Agustín Tlaxiaco, se abrieron nuevas escuelas en el presente año para las niñas de esos pueblos, que carecían de elementos para su instrucción.

Con objeto de uniformar el sistema en la enseñanza, la Inspección dictó las medidas que juzgó oportunas; y para evidenciar el resultado, se dieron conferencias en forma de fiestas escolares á las que concurren el Sr. Gobernador del Estado y sus Secretarios, notándose desde luego la uniformidad alcanzada, tanto en la disciplina, como en los métodos seguidos.

Mientras tanto, la Inspección, sin perjuicio de la vigilancia de los planteles encomendados á su cuidado, cuidó de todo lo relativo á la buena marcha de la enseñanza elemental; y como la guía para todos estos actos es la ley, y la vigente no realiza por completo las aspiraciones del Gobierno, formuló un proyecto que, estudiado á su vez por una comisión nombrada al efecto, y aceptado por el Superior Gobierno, se elevó ya á la Legislatura del Estado. Igualmente, la Inspección ha formado las bases del reglamento respectivo para que en caso de que la Legislatura expida la ley propuesta, sin demora puedan plantearse las mejoras que en el reglamento se consultan.

Distribuidos los útiles á cada escuela, sólo resta proveerlas de mesas-bancos suficientes para la debida comodidad de los alumnos. Este mobiliario no ha sido terminado aún en los talleres donde se construye, y conforme se han ido recibiendo en el Almacén Escolar, se han ido repartiendo á las escuelas que más los reclamaban. Las 17 de la Capital están abastecidas de mesas-bancos, estilo americano, y todos los útiles de que hacen uso los alumnos, son de la mejor calidad.

En los talleres de Tulancingo y en los de esta Capital, durante todo el año se ha estado trabajando en la construcción de bancas, mesas, pizarrones, estantes, juegos geométricos para pizarra y fusiles escolares; se han enlizado mapas y carteles, y continuamente se han reparado las roturas y desperfectos que con el uso resultan en los útiles y muebles.

En la Capital de la República se ha comprado mucho material, y de los Estados Unidos se han importado los libros necesarios para el servicio en el año que comienza. De Alemania acaban de recibirse 5,000 pizarras y 50,000 pizarrines; y los relojes, que en número de 500, se han hecho venir de la República vecina, se están distribuyendo ya entre las escuelas que carecen de tan indispensable objeto.

El Almacén escolar ha provisto a las 520 escuelas del Estado, sin que por un momento se haya notado disminución en las existencias, porque inmediatamente se cuidó de reponerlas. En la actualidad existe el material suficiente para cubrir las necesidades de las escuelas en el presente año.

Llegado el fin de los cursos, se procedió á verificar los exámenes correspondientes, cuyo resultado ha sido satisfactorio en lo general y con mejor fruto del que podía esperarse, tanto por la deficiencia del personal docente en las escuelas foráneas, como porque no fué posible surtir con la violencia que se deseaba á las escuelas del material de que carecían. Además, como el plan de estudios no era conocido antes de ahora y las asignaturas prescriptas son de difícil enseñanza para maestros poco expertos, quienes en su mayor parte desconocen la Pedagogía moderna, los resultados, digo, se esperaban fueran pequeños; mas, sin embargo, con raras excepciones, gran número de alumnos fueron aprobados en sus respectivos cursos.

Entre las escuelas que se distinguieron son de mencionarse todas las de la Capital, especialmente las números 11 y 13, siendo esta última la que presentó mayor número de jóvenes que terminaron su instrucción elemental, los cuales fueron 33.

De las foráneas merecen mención especial las 4 escuelas del Mineral del Monte, las dos de San Agustín Zapotlán, la de niños del barrio de San Guillermo, las dos escuelas de la Villa de Apam, las dos de la Villa de Tula, las dos de Tepeji, y algunas otras que sería cansado enumerar.

Los cuadros estadísticos que acompañan al presente informe, detallan con guarismos el movimiento habido en cada plantel y podrá verse claramente el resultado de su labor.

En los Distritos de Actopan, Apam y Tula ha sido más difícil el progreso de la instrucción y donde los resultados han sido menos halagadores. Esto obedece á causas distintas cuya corrección demanda tiempo y un asiduo cuidado: la raza indígena que puebla esas comarcas es por su propia índole, apática, desobediente y refractaria á toda civilización; la pobreza á que sus costumbres la tiene reducida es poderoso factor de la irregular asistencia á las escuelas; lo lejano de las habitaciones; lo dividido del vecindario; los malos caminos y, por último, lo difícil que es la administración en estos pueblos, determinan como natural consecuencia no todo el fruto en la enseñanza; pero hay que advertir que el éxito alcanzado en el año á que este informe se refiere, ha sido bastante satisfactorio.

Dadas las condiciones especiales porque ha atravesado la instrucción, en vista de los elementos desfavorables y los mil obstáculos que han tenido que vencerse, todo lo cual es bien conocido del Superior Gobierno, puede decirse con verdadera satisfacción, que mucho se ha hecho durante un año, y más todavía se ha alcanzado.

Los esfuerzos de la Administración al emprender la plausible tarea que se ha impuesto, no han sido estériles y por ello me honro en felicitarla.

Sírvase Ud., Sr. Secretario, dar cuenta con este informe, y aceptar las seguridades de mi adhesión y respeto.

Pachuca, Enero 2 de 1899.

ALFONSO M^a BRITO.

(Continuará.)

Gobierno del Estado.

XV Legislatura del Estado de Hidalgo.

DIPUTACION PERMANENTE.

SESION DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1898.

Con asistencia de los CC. diputados Zerón y Arias, y bajo la presidencia del primero, se abrió la sesión á las once de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el 16 del corriente, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la secretaría general del gobierno del Estado, fecha 20 del corriente, remitiendo la solicitud que hace la asamblea municipal del municipio de Guerrero en el distrito de Molango, para el establecimiento de un tianguis semanal en aquella localidad, con excepción del pago de impuestos por cinco años.—Resérvese á la legislatura.

Del ciudadano presidente de la comisión permanente del congreso de la Unión, fecha 20 de Diciembre, participando el fallecimiento del C. Francisco de P. Castañeda, senador que fué al congreso de la Unión por el Estado de Guanajuato.—De enterado con sentimiento.

De las legislaturas de los Estados de Morelos, Chiapas, Sinaloa y Chihuahua, fechas del 29 de Noviembre al 12 del corriente mes, contestando de enterado de la clausura del 4º y último período de sesiones ordinarias de la legislatura de este Estado, é instalación de su diputación permanente.—Al archivo.

Del ciudadano presidente de la legislatura del Estado de Morelos, fecha 13 del corriente, participando el fallecimiento del C. Alejandro Oliveros, diputado que fué á aquel honorable cuerpo.—De enterado con sentimiento.

De las legislaturas de los Estados de Tabasco, Oaxaca, Guanajuato, Morelos, Colima, Nuevo León, Aguascalientes, Durango, Chihuahua y Michoacán, fechas del 15 al 25 del corriente, participando la clausura de sus respectivos períodos de sesiones ordinarias, dejando nombradas las diputaciones permanentes que funcionarán en el receso.—De enterado.

De las diputaciones permanentes de los Estados de Tabasco y Oaxaca, fechas 16 y 19 del corriente, participando su instalación.—De enterado.

Se levantó la sesión.—*Arturo Zerón y Barredo*, diputado presidente.—*José Arias*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Enero 16 de 1899.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

ENERO 27.

Termómetro á la sombra, máxima.....	16°1 C
" " " " mínima.....	5.0
" " " " media.....	10.5
" al abrigo, máxima.....	12.8
" " " " mínima.....	10.8
" " " " media.....	11.9
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 8
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 98
Humedad relativa, media.....	66

Nubes, cantidad media.....	6.3
" especie.....	0
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo).....	2.5
" " " " máxima.....	5.5
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " á la sombra.....	
Ozono.....	6°0
Estado general del día: Medio nublado, algo ventoso y variable.	

ENERO 28.

Termómetro á la sombra, máxima.....	20°0 C
" " " " " mínima.....	2.0
" " " " " media.....	10.6
" al abrigo máxima.....	13.0
" " " " " mínima.....	9.0
" " " " " media.....	11.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 8
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	5 ^{mm} 50
Humedad relativa, media.....	52
Nubes cantidad media.....	2.0
" especie.....	0
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NE
" velocidad media (Metros por segundo).....	2.5
" " " " " máxima.....	8.0
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " " á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado, medio ventoso y variable.	

ENERO 29.

Termómetro á la sombra, máxima.....	21°5 C
" " " " " mínima.....	5.0
" " " " " media.....	12.3
" al abrigo máxima.....	13.8
" " " " " mínima.....	10.0
" " " " " media.....	12.1
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 13
Humedad relativa, media.....	58
Nubes, cantidad media.....	limpio.
" especie.....	
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo)...	3.4
" " " " " máxima.....	10.0
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" " " " " á la sombra.....	
Ozono.....	6°0
Estado general del día: Despejado, ventoso y variable.	

ENERO 30.

Termómetro á la sombra, máxima.....	21°0 C
" " " " " mínima.....	4.9
" " " " " media.....	12.6
" al abrigo, máxima.....	14.7
" " " " " mínima.....	10.0
" " " " " media.....	12.6

Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 33
Humedad relativa, media.....	57
Nubes, cantidad media.....	limpio.
" especie.....	
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (metros por segundo)....	4.6
" " máxima.....	10.0
Lluvia, hora del principio	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	6°0
Estado general del día: Despejado, ventoso y variable.	

V^o B^o Ingeniero, *Joaquín González.*

Observador, *M. Gutiérrez Amayo.*

Sección de Avisos.

NO SE DESCUIDE VD.

El dolor que siento Vd. en el pecho, la falta de apetito, y la debilidad general física, pueden significar algo más de lo que generalmente se supone, y pueden ser los primeros síntomas de un trastorno grave de su sistema, que solo espera un ligero catarro ó indiscreción de parte de Vd., para desarrollar aquella terrible enfermedad que se llama Tisis. Es menester resistirla con la

PREPARACION DE WAMPOLE,

hecha de Hígados Frescos del Bacalao, con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre, todo lo cual fortifica el sistema contra los cambios de temperatura que terminan en Tos, Catarros, Influenza, Tisis y todas las enfermedades consumidoras que proceden de debilidad pulmonar. En las Boticas.

TULANCINGO, MEXICO, 12 de Enero de 1899.

Srs. H. K. WAMPOLE & Co. *Amigos Señores.*

Lleno de satisfacción dirijo á Vds. la presente felicitación por los éxitos brillantes que ha obtenido su Preparación de Wampole, los cuales he hecho constar en mi carta y ciegas con justicia; pues habiéndoselas dado á mis "niños" en un tiempo muy corto he podido notar sus virtudes, siendo desde luego la primera, la de extirpar el apetito y regularizar la digestión, con lo cual hace que tanto por esto, cuanto por sus sustancias tónicas y fortalecientes, se conserve el que la toma en un estado de salud completa. Además, su sabor agradable hace que los niños la tomen con gusto contribuyendo esto á que haga sus efectos debidos. Creo además, que de mucho ha valido á mis niños que la han tomado en este invierno, no habiendo padecido la tos y catarros propios de la estación.

Por todas estas lusingas ventajas, me es grato enviarles mi más sincera felicitación por el medio de alivio que han prestado á la humanidad con su preparación, deseando su popularización cuanto antes.

Quedo como siempre su afectísimo amigo y S. S.
ANTONIO CASTILLO, Administrador de Correos.

PREPARACION DE WAMPOLE.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

CONVOCATORIA.

El Sr. Juez 2° de 1ª Instancia de este Distrito, ante quien se ha radicado la intestamentaria de Don Ignacio Ruiz, vecino que fué de esta ciudad, ha mandado se convoque á los que se crean con derecho á la sucesión, para que se presenten á deducir el que les asista, dentro de 30 días contados desde la fecha de la 3ª publicación de estos edictos en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Diciembre 21 de 1898.—*A. M. Arriola*, Notario Público. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Diciembre 21 de 1898.—Recibido, Enero 20 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM.

REMATE.

En los autos del juicio sumario hipotecario seguido en este Juzgado por el Sr. Lic. Manuel María Lazcano, como apoderado del Sr. Abundio Méndez, contra la sucesión intestada de Don Rafael Calderón, el Lic. Odón Carbajal, Juez de 1ª Instancia del Distrito, á pedimento del actor, ha señalado para que se verifique en el local de este Juzgado el remate del rancho llamado "La Soledad," fracción que fué de la Hacienda de Tecoyuca, ubicado en el Distrito de Alatriste, Estado de Puebla, las diez de la mañana del séptimo día útil después de la tercera publicación de este edicto, en el "Periódico Oficial" del Estado, publicándose también en el "Diario del Hogar" de la ciudad de México; sirviendo de base para las posturas la suma de \$3,500.00 es. en que ha sido valuado, con deducción de un primer diez por ciento.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación.

Apam, Enero 12 de 1899.—*José Siles.*

3—3

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Enero 18 de 1899.—Recibido, Enero 20 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—AMADOR SILVA, NOTARIO PUBLICO.

EDICTO.

En el juicio ejecutivo mercantil sobre pesos, seguido en el Juzgado primero de primera Instancia de este Distrito por el Sr. Lic. Miguel Lara, por los Sres. J. Pérez Duarte y Compañía, contra los Sres. F. García y Compañía, obra un auto del tenor siguiente: "Pachuca, Enero veinte de mil ochocientos noventa y nueve.—Por presentado el escrito con que se dá cuenta y en vista de la declaración producida por el Sr. Juan Luna y Saldívar en la diligencia que antecede, con fundamento de los artículos 945, 948, 952, fracción 1ª, 1415, fracción 2ª, 1416, 1417, 1429, 1474, 1475, fracciones 2ª, 3ª y 8ª y 1476 del Código de Comercio, se declara en estado de quiebra á la sociedad en nombre colectivo establecida en esta ciudad bajo la razón de "F. García y Compañía" y á todos sus miembros individualmente. En consecuencia, este Juzgado nombra, con el carácter de síndico é interventor provisionales, respecto del primer cargo, al Sr. Lic. Francisco de P. Olvera, y en cuanto al segundo, al Sr. Lic. Carlos Sánchez Mejorada, ambos de esta vecindad y abogados con título oficial. Previa la correspondiente aceptación y protesta de éstos, procédase al aseguramiento de los bienes, libros, correspondencia y documentos de dicha Compañía y de cada uno de sus socios, previniéndose tanto al administrador de aquella como á éstos, la entrega inmediata de los objetos designados, al mismo síndico, en la forma legal. Se prohíbe á la propia Compañía y á sus socios, hacer pagos y entregar efectos, con el apercibimiento de segunda paga en este caso, y de declararlos culpables de ocultación si rehusaren la entrega de que se hace mérito. Por medio de oficio, ordénese al Administrador de Correos en esta localidad, entrégue la correspondencia de la precitada Compañía y de sus socios al síndico nombrado. Y por último: publíquese este auto por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y expidase por duplicado copia certificada del mismo para su inscripción en el Registro de Comercio. Notifíquese á quienes y en los términos que correspondan. Lo mandó y firmó el Ciudadano Juez. Doy fé.—*Pedro O. Hernández.*—*Amador Silva.*—Rúbricas."

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente. Pachuca, Enero veintiuno de mil ochocientos noventa y nueve. Doy fé.—*Amador Silva.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 23 de 1899.—Recibido, Enero 27 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE

El día treinta y uno del mes en curso á las diez de la mañana, tendrá lugar otra almoneda con calidad de remate de un monte ubicado en Capula, jurisdicción del Mineral del Chico; un terreno situado junto á la mina «El Lobo,» en el barrio de Santiago de esta ciudad y dos barras aviadoras de la mina de Peregrinos. Servirá de base la cantidad de dos mil setecientos seis pesos cincuenta y siete centavos, precio que resulta hecha la deducción legal de un undécimo diez por ciento.

Lo que anuncio al público en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Lic. Pedro O. Hernández Juez 1º de 1ª Instancia del Distrito, en el juicio ejecutivo que sigue el Sr. Mariano Salas contra Don Francisco Rosales; advirtiéndole que el remate se verificará en el local del Juzgado.

Pachuca, 21 de Enero de 1899.—*Jesús Silva*, Notario Público. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 24 de 1899.—Recibido, Enero 24 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

En los autos del intestado del Sr. Dionisio Bravo, que se siguen en este Juzgado se ha proveído un auto que en lo conducente dice:

«Ixmiquilpan, Diciembre veintisiete de mil ochocientos noventa y ocho. Se ha por radicado en este Juzgado el juicio de intestado del Sr. Dionisio Bravo y por denunciado el intestado en cuanto ha lugar en derecho. Por avisos que se fijarán en los parajes acostumbrados de esta ciudad y Chilcuautla y se publicarán además por tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» que vé la luz pública en México convóquense á las personas que se crean con derecho á la herencia para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación en el «Periódico Oficial» se presenten á deducirlo, apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho. Con fundamento de los artículos 1,457, 1,497 y 1,500 del Código de Procedimientos Civiles lo decretó y firmó el C. Lic. Isaac Rivera, Juez de primera Instancia del Distrito. Doy fé.—*Isaac Rivera*.—*Luis Manuel Flores*, Secretario.»

Y en cumplimiento de lo mandado y para que llegue á noticia de quienes corresponda, se publica el presente.

Ixmiquilpan, Enero 18 de 1899.—*Luis Manuel Flores*, Secretario. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 26 de 1899.—Recibido, Enero 26 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—AGUSTIN DESENTIS, NOTARIO PUBLICO.

AVISO JUDICIAL.

En los autos del intestado de la finada Sra. María de Jesús Méndez, vecina que fué de esta ciudad, el C. Lic. Juan José Rossell Juez de 1ª Instancia del Distrito, mandó por auto fecha 12 de Noviembre anterior: que se convoque por medio de edictos en los parajes públicos de esta ciudad, y en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» que se publica en la ciudad de México, á todos los que como herederos ó acreedores, se crean con derecho á los bienes yacentes, para que se presenten á deducir el que crean tener; apercibidos de que si no lo verifican dentro del término de treinta días contados desde la última publicación, hecha en el «Periódico Oficial,» les parará el perjuicio consiguiente.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente para su publicación.

Tulancingo, Diciembre 23 de 1898.—*Agustín Desentis*. 3-2
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Enero 24 de 1899.—Recibido, Enero 26 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—RICARDO P. TAGLE, NOTARIO PUBLICO.

Señores herederos, legatarios, acreedores y cónyuge supérstite del finado Tomás Ordáz.

En los autos de testamentaría de este último, el C. Juez 1º de 1ª Instancia de este Distrito ha concedido al albacea Manuel Ordáz el plazo de noventa días para que dentro de él forme y presente para su aprobación los inventarios respectivos; y mandó se hagan las citaciones prevenidas por el art. 1,522 del Código de Procedimientos Civiles

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado en Pachuca, á dieciséis de Enero de mil ochocientos noventa y nueve.—*Ricardo P. Tagle*, Notario Público. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 26 de 1899.—Recibido, Enero 27 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

CITACION.

El Sr. Lic. Miguel Melo, Juez 1º Conciliador de este municipio, sustituto por ministerio de la ley del 2º de 1ª Instancia de este Distrito, ha señalado las 11 de la mañana del día 7 de Febrero del corriente año, para que en el local del Juzgado tenga lugar la diligencia de inventarios solemnes de los bienes que pertenezcan al intestado de Don Benigno Fernández, vecino que fué del pueblo de Santo Tomás, municipio de Zempoala de esta jurisdicción, y mandó se cite, como lo verifico por el presente aviso, á los acreedores y legatarios del difunto.

Pachuca, Enero 14 de 1899.—*A. M. Arriola*, Notario Público. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 20 de 1899.—Recibido, Enero 20 de 1899.—*Quiroz*.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPAÑIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.

—*Sociedad Anónima*.—

AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha decretado el dividendo número 25 á razón de dos pesos cincuenta centavos por acción, pagaderos en México, en el Banco de Londres y México y en esta ciudad, en el despacho de la Negociación.

Lo que participo á los Señores Accionistas.

Pachuca, Enero 26 de 1899.—Por el Consejo de Administración.—*L. Vergara*, Secretario y Tesorero. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 27 de 1899.—Recibido, Enero 27 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 2.—El C. Adolfo E. Cortés, por sí y por el C. Hernando Caporal, vecinos, de esta ciudad, el primero y del Mineral del Monte el segundo, solicita con ocho pertenencias, la mina de metal de plata Las Vacas, que ahora nombra Santa Bárbara, situada en el municipio de Omilán, distrito de Atotonilco El Grande, al Oriente del pueblo de Omilán, y que colinda por el Oriente, Sur y Norte con monte de Don Braulio Anaya, y por el Poniente con monte de la Compañía de Real del Monte.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Juan Viveros Hidalgo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 13 de 1899.—*Ramón Rosales*. 3-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 27 de 1899.—Recibido, Enero 27 de 1899.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 6.—El Sr. Ernesto Vargas, vecino de esta ciudad, para ampliación de la mina de metal de plata, El Desengaño, situada en la barranca de Las Palas, al Poniente del cerro de La Cruz, en el municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, solicita veinte pertenencias, contiguas a dicha mina y señaladas en contorno ó á cualquiera de los lados de la propia mina, según lo juzgue conveniente el perito que se nombre.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Juan Viveros Hidalgo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Enero 23 de 1899.—*Ramón Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 23 de 1899.—Recibido, Enero 23 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACIONES MINERAS DE TEMEXTLA.

—*Sociedades Anónimas.*—

Por acuerdo de los Consejos de Administración de las "Compañías Mineras de Temextla" "La Providencia Preciosa y Anexas" y "Valenciana y Anexas," se hace saber á los accionistas, que en virtud del contrato celebrado en Junta General del cuatro del corriente, con los Sres. Francisco Collada y Manuel de la Concha, se suspende por ahora hasta nueva disposición el pago de las exhibiciones mensuales, debiendo ponerse al corriente en el presente mes hasta el de Diciembre anterior, los que tuvieren adeudos pendientes, en la inteligencia de que se tendrán por desertos si no lo verifican.

Tulancingo, Enero 16 de 1899.—*Juan Vinageras,* Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Enero 18 de 1899.—Recibido, Enero 26 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 53.—El Sr. Federico Pool, originario de Inglaterra, vecino de esta ciudad y minero, solicita con el nombre de "Belize," la concesión de cincuenta y seis pertenencias á una veta de metal de cobre que existe en panino de Cañas de esta municipalidad, y cuyas pertenencias quedarán anexadas á las ya existentes de la mina Moctezuma.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el C. Ingeniero Benjamín Rubio, vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Enero 18 de 1899.—*Luis G. Sánchez.* 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Enero 21 de 1899.—Recibido Enero 26 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

—*Sociedad Anónima.*—

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número cuarenta y dos á razón de dos pesos por acción (\$2.00 cs.) pagaderos en México en las oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el despacho de la Negociación, plaza de Morelos núm. 1.

Pachuca, 19 de Enero de 1899.—*Jaime Abraham,* Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 19 de 1899.—Recibido, Enero 20 de 1899.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

—*Sociedad Anónima.*—

DIVIDENDO NÚM. 10.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el dividendo referido á razón de *un peso* por acción pagadero desde esta fecha en el despacho del número 11 de la calle de San Bernardo en México, y por Don Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo número 52, mediante la entrega del cupón número 11, de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente.

En ambos despachos se proporcionan los esqueletos para recibo, y en el de México, se cambian las acciones de la antigua emisión, que no tienen valor alguno.

México, á 24 de Enero de 1899.—*Enrique Quintanilla,* Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 24 de 1899.—Recibido, Enero 24 de 1899.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPETITLAN.

AVISO.

En depósito, por haberse encontrado abandonado, hay un burro á disposición de esta oficina, valuado por peritos en ocho pesos.

Lo que se hace saber, para los efectos de los artículos relativos del Código Civil del Estado.

Tepetitlan, Enero 9 de 1899.—*José Ignacio Ballesteros.*—*Enrique González,* Secretario. 3—3

Recibido, Enero 20 de 1899.—*Quiroz.*

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

¿Para que Aparecer Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puedo uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿á qué representar sesenta?

El cabello de color prieto pertenece á la juventud.

El cabello gris y descolorido á la vejez.

El Vigor del Cabello del Dr. AYER

vuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa e impide la caída del cabello.



En ningún caso deja de restaurar

El color natural del cabello.

Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esta la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Téngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfiguran el rostro, se curan completamente con sólo adoptar el tratamiento de la Zarparrilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y enriquece la sangre.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda, por seis meses, el 23 de Septiembre de 1898.—Recibido, Septiembre 23 de 1898.—*Quiroz.*